



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0069/02/21

Oficio Nº: DFP/SGPARN/1049/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 05 de abril de 2021

EJIDO ELOXOCHITLAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Febrero de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3660/2019 de fecha 23 de Septiembre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, madera en rollo,	2	1073	1074	23319573	23319574
Alnus sp., (Aile), 3.763 Metros cúbicos	in the sale	3515 1	1111		41 00 1
EJIDO ELOXOCHITLAN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, leñas en rollo,	3	1075	1077	23319575	23319577
Alnus sp., (Aile), 5.376 Metros cúbicos		(4):	1.00	9.8	
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, madera en rollo,	90	1078	1167	23966845	23966934
Pinus sp., (Pino), 847.898 Metros cúbicos		П	-		
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, leñas en rollo,	23	1168	1190	23966935	23966957
Pinus sp., (Pino), 146.550 Metros cúbicos					
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, madera en rollo,	3	1191	1193	23966958	23966960
Quercus sp., (Encino), 8.965 Metros cúbicos	,				
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, leñas en rollo,	.3	1194	1196	23966961	23966963
Quercus sp., (Encino), 12.808 Metros cúbicos	6				1 4

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.



est the state of t





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0069/02/21

Oficio Nº: DFP/SGPARN/1049/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 05 de abril de 2021

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA

PROTECCIÓN AMBIENTALY RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EM EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BÍS OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia:0108 AN. 8/10 EXP. 101/13 P

L¿MCCP/I¿L/SC/ych



